Moción de Orden del Día N° 1813.

PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DESPACHO TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
21 ENE 2022
RECIBIDO
Firma..... Hora 3:43 p.m.

JOSÉ ALBERTO ARRIOLA TUEROS
Congresista de la República

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

El Congresista de la República que suscribe, **JOSÉ ALBERTO ARRIOLA TUEROS,** miembro del Grupo Parlamentario de Acción Popular, en ejercicio de sus funciones que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone lo siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"30° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL CENTRO POBLADO SANTA MARÍA DE HUACHIPA, DEL DISTRITO DE LURIGANCHO – CHOSICA, POVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA"

CONSIDERANDO:

Que, **el 23 de enero del año 1992,** el Consejo Metropolitano de Lima crea la Municipalidad del **Centro Poblado de Santa María de Huachipa,** conmemorándose, en el presente año, su 30° aniversario de creación política.

Que, **el Centro Poblado de Santa María de Huachipa**, se encuentra ubicado a al Oeste del distrito de Lurigancho – Chosica, limita por el norte con los distritos de San Juan de Lurigancho y el distrito de Lurigancho – Chosica; por el sur con los distritos de El Agustino, Santa Anita y con una parte del distrito de Ate; por el este con Lurigancho – Chosica, Chaclacayo y con pequeño tramo del distrito de Ate y por el oeste con El Agustino, Santa Anita y con una parte del distrito de San Juan de Lurigancho.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
JOSÉ ALBERTO ARRIOLA TUEROS

Que, el **Centro Poblado de Santa María de Huachipa**, tiene una población aproximada de 31,890 habitantes, de acuerdo con las proyecciones realizadas por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), contando con una extensión territorial de 12.48 km2

Que, **el Centro Poblado de Santa María de Huachipa,** cuenta con una zona industrial donde se ubican empresas como Aje, CBC (embotellador de PepsiCo), Grupo Gloria, Todinno, entre otras empresas, que brindan oportunidades de trabajo a todos los jóvenes del sector.

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento al **Centro Poblado de Santa María de Huachipa** del Departamento de Lima, por su 30° aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación a nuestros hermanos del **Centro Poblado de Santa María de Huachipa** al celebrarse el día 23 de enero de 2022, su 30° aniversario de creación política y con ello, una historia de desarrollo y progreso, que con esta moción es reconocida por la representación nacional.

SEGUNDO: Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO** a la señora Ivanka Antonia Kundid Bugarin, Alcaldesa del **Centro Poblado de Santa María de Huachipa** y por su intermedio al cuerpo de Regidores, autoridades, dirigentes, líderes sociales y a todos nuestros compatriotas de tan importante distrito.

Lima, 21 de enero de 2022

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
JOSÉ ALBERTO ARRIOLA TUEROS

José Alberto Arriola Tueros
Congresista de la República